

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"Mejoramiento Plaza de Juego 21 de Mayo, Comuna De Santa Cruz"**
4. Certificado Nº 529 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 03.04.2024 de la Directora de Administración y Finanzas
5. Decreto Exento Nº 1.563 de fecha 03.04.2024., Aprueba Proyecto.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz La Municipalidad de Santa Cruz contempla el mejoramiento de sus plazas con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar de las personas, parte de este objetivo es el Mejoramiento Plaza de Juego 21 de Mayo
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.056.-

DECRETO

EXENTO Nº 1.603

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGO 21 DE MAYO, COMUNA DE SANTA CRUZ"** y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Obra será el **Director de Obras Municipales** de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargado de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal(S)

GWAC/AARB/JEAM/GASV/SRSF/evc

C. c.:

- Alcaldía (01)
- Archivo (01)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde